

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **5676 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.**

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Domingo José Sánchez Gómez

Expte: UBSA 2013/114

Situación obras: Pj Collado Mochuno, Perín, Polígono 59, Parcela 461, Belmonte de Cartagena

Resolución: Audiencia con Propuesta.

Identidad: M. Carmen Sánchez Aznar

Expte: UBSA 2013/114

Situación obras: Pj Collado Mochuno, Perín, Polígono 59, Parcela 461, Belmonte de Cartagena

Resolución: Audiencia con Propuesta.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que contra el acto administrativo de trámite de referencia, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cartagena, 7 de marzo de 2014.—El Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.